

DESDE 2006



La Fundación Centro Eugenio Mendoza es un ente sin fines de lucro, desde el 11 de febrero de 2006. Creada con la finalidad de promover la participación ciudadana y contribuir en el desarrollo de la comunidad, a través de la participación de la sociedad civil, el sector público y privado, en las actividades deportivas y recreativas como medios primordiales que proporcionan bienestar físico y mental a la comunidad, así como también mejorar su calidad de vida.

MISIÓN

Promover el desarrollo integral del ser humano en el Municipio Chacao y en el Estado Miranda, a través de actividades deportivas y recreativas que apoyan los derechos fundamentales de la comunidad y sus individuos, mediante acciones interinstitucionales y participación ciudadana, que impulsan una política pública inclusiva sensible y comprometida con lograr calidad de vida, convivencia saludable, que permitan forjar mejores atletas en nuestro país.

VISIÓN

Ser una organización de vanguardia que contribuye en el desarrollo y mejoramiento físico de venezolanos, impulsando a aquellos talentos nacientes que independientemente de su condición, que se convertirán en los futuros campeones del deporte venezolano y en ciudadanos integrales responsables, formados bajo la disciplina y los valores que solamente el deporte, la recreación y una sana convivencia son capaces de alcanzar.

LABOR

Nuestra labor principal es proporcionar a las comunidades, escuelas y colegios, clubes deportivos y vecinos instalaciones deportivas adecuadas, espacios seguros en condiciones óptimas para ejercitar cuerpo y mente.

VALOR

Enfocar el deporte como una política pública, es entender que esta actividad más allá de generar bienestar físico a quienes lo practican

o generar diversión y entretenimiento, cumple funciones de salud pública, educativas, social, cultural y formación de Ciudadanos. Anclados en valores y principios que coadyuvan a fomentar una política pública basada en el respeto, inclusión, integración, participación, colaboración y solidaridad.

INTRODUCCIÓN

El Centro Deportivo Eugenio Mendoza, cuenta con diversas instalaciones para las diferentes disciplinas deportivas como las canchas de tenis, voleibol, baloncesto, futbolito, tatami para el yoga y artes marciales, así como, áreas destinadas para la práctica de spinning, multi-fuerza y la piscina. Es el principal Centro Deportivo del Municipio Chacao, en el cual mensualmente atiende un promedio de Treinta y Cuatro Mil Ochocientos (34.800) atletas, Ciento Cincuenta (150) adultos mayores. Los adultos mayores, utilizan las instalaciones para realizar actividades de gimnasia terapéutica acuática, lo cual forma parte de uno de los programas banderas de este centro. En nuestras instalaciones hacen vida importantes academias de natación tales como Máster Chacao y Pirañas quienes han alcanzado importantes logros deportivos, poniendo en alto el nombre del Municipio.

El adecuado mantenimiento de las instalaciones e infraestructuras del Centro Deportivo, no es algo que se debe tomara la ligera. Cuidar correctamente su higiene y operatividad, es la clave para seguridad y beneficio de los usuarios. Esta labor exige un compromiso continuo de personal, recursos, materiales, insumos y herramientas que son necesarios para garantizar el correcto funcionamiento de las diferentes instalaciones deportivas y áreas administrativas que conforman el Centro Deportivo.

La Fundación Centro Eugenio Mendoza, cuenta con fondos asignado por la Alcaldía del Municipio Chacao, establecido en la GACETA MUNICIPAL G.M.E. 8829, Decreto Nro. 014, del 10/04/2019, sin embargo, estos no son suficientes para cubrir el costo de los diferentes materiales, insumos y herramientas necesarios para mantener la correcta operatividad de las instalaciones, para que se pueda otorgar un servicio adecuado a los usuarios durante todo el año.

Tomando en cuenta lo anterior, y en aras de garantizar la continuidad ininterrumpida del servicio que presta este Centro Deportivo y considerando las disposiciones establecidas en el artículo 6, numeral 24 y artículo 31 del Decreto 1.399 de fecha 13 de noviembre 2014, Gaceta Oficial 6.154 de fecha 19 de noviembre 2014, en concordancia con los artículos 34, 35, 36 y 91 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas, Decreto Nº 6.708, Gaceta Oficial 39.181 del 19 de mayo 2009; y considerando que la responsabilidad social está dejando de limitarse a los viejos conceptos de protección pasiva y paternalista o de fiel cumplimiento de las reglas jurídicas y está avanzando en dirección de la protección activa y la promoción humana en función de un sistema definido de valores éticos explícitos, enfocados a:

1. La afirmación del concepto de ciudadanía.
2. La fuerte ampliación de las aspiraciones sociales.



3. La fragilidad del presupuesto de gobierno, la consecuente convergencia de la esfera pública y la privada para adoptar acciones de interés social.
4. La búsqueda con base en referentes éticos, procesos y acciones.
5. Administración del impacto de las relaciones con las organizaciones que actúan en la comunidad.
6. Mecanismos de apoyo a proyectos sociales, estrategias de actuación en el área social, y movilización de recursos para la inversión social.

Se presenta el siguiente proyecto, con el fin de optar a la voluntad de concienciar a usuarios y profesionales del sector, a que ejerzan un buen uso de la infraestructura de este Centro tanpreciado por la Comunidad del Municipio Chacao y sus allegados, con el cual pretendemos prestar un valioso servicio en pro del beneficio de la ciudadanía que hace vida en nuestras instalaciones, así como incentivar el poder transformador que tienen las personas que ayudan a otras apersonas. De igual forma, abrir una parte de la toma de decisiones respecto a las acciones de responsabilidad social a usuarios empleados u otros grupos de interés, que puedan generar mayor impacto en los proyectos y a su vez aumentar el valor a sus destinatarios.

DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

La Responsabilidad Social Empresarial, se puede definir como el compromiso que tiene una empresa para ayudar al desarrollo sustentable de una comunidad y en su misma organización, para ello, se llevan a cabo un sin fin de actividades en donde se involucran los trabajadores y sus familias, las comunidades y la sociedad en general. Esto permite mejorar la calidad de vida de sus empleados y de la población, teniendo personas altamente motivadas, lo que conlleva a que las empresas invierten sus recursos para aumentar su rentabilidad y convertirse en una compañía sostenible a través del tiempo.

Uno de los objetivos de una empresa u organización, es avanzar sobre algo seguro que los guíe hacia la institucionalización de prácticas más éticas en el mundo de las negociaciones, que les permite crear valores, generar rentabilidad, optimizar las inversiones, pero no de cualquier forma o a costa de lo que sea; sino, por el contrario, desde el respeto al buen hacer y desde la atención prudente al impacto de la dimensión social y medioambiental de las consecuencias de las acciones. Las decisiones de la organización, son tomadas con el criterio del beneficio social, algunos recursos de la organización son usados para proyectos de bienestar social siempre y cuando esto no produzca perjuicios económicos.

Las empresas u organizaciones, no solo se orientan al logro de metas económicas y sociales, sino que también debe anticipar los problemas sociales del futuro y actuar ahora en respuesta a ellos, este es el enfoque que más exige de las organizaciones, pues impone que se anticipen a los problemas sociales afrontándolos antes de que sean evidentes y críticos. Implementar la responsabilidad social corporativa en el ámbito social venezolano

especialmente en el deporte, sector que le ha dado grandes triunfos y alegrías a toda la sociedad de nuestro país, además de ser una práctica que produce bienestar a todas las personas, sin importar género, raza o edad, a demás de ser una clave para alejar a las comunidades en diferentes regiones del país de problemas como las drogas, pandillas, grupos armados, delincuencia o violencia. Tomando en cuenta lo anteriormente expuesto, se persigue utilizar los recursos productos del aporte de Responsabilidad Social, en pro de la mantenibilidad y continuidad operativa de las diferentes instalaciones y áreas administrativas que conforman el Centro Deportivo Eugenio Mendoza, enfocado a la adquisición de los suministros de materiales, insumos y herramientas necesarios, que permitirán garantizar la operatividad de manera ininterrumpida de las diferentes actividades que se realizan durante todo el año.

La Alcaldía del Municipio Chacao, tiene entre sus principales objetivos, promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, y en pro del cumplimiento de este fin, el Centro Deportivo Eugenio Mendoza, atiende un promedio de Treinta y Cuatro Mil Ochocientos (34.800) atletas, y Ciento Cincuenta (150) adultos mayores, con lo cual persigue la sensibilización y la participación de la ciudadanía en eventos deportivos que enaltecen al Municipio y fortalecen las prácticas deportivas, obteniendo como resultado mejorar la salud y bienestar en la población, es por ello que nuestro interés radica en realizar el mantenimiento correctivo y preventivo en las instalaciones de este Centro Deportivo.

Es importante resaltar que, de no contar con los suministros de materiales e insumos en las cantidades necesarias para mantener la operatividad y continuidad del servicio, no se podrá realizar un adecuado mantenimiento, lo que trae como consecuencia instalaciones que pongan en riesgos la integridad física de los usuarios por el deterioro de equipos, instalaciones insalubres y desatendidas que acarrearán como consecuencia la paralización de todas las actividades y por ende la desatención de la comunidad, así como allegados a la misma.

La Responsabilidad Social de las empresas es en la actualidad un factor necesario para su sobrevivencia, estas tienen un poder social generado por su misma situación de generadores de empleos y la creación de bienes, productos y servicios que benefician a la sociedad, y sus decisiones o aportaciones son consideradas por las autoridades. Pero también deben contribuir a un desarrollo social del país forjando valores que permitan un crecimiento sano en la sociedad.

Bases Legales:

1. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N° 5.908 Extraordinaria del 19 de Febrero de 2009.
2. Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, publicada en la Gaceta Oficial



de la República Bolivariana de Venezuela, N° 6.154 Extraordinario del 19 de Noviembre del 2014. Art 31, 32, 33.

3. Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N° 39181 del 19 de Mayo de 2009. Art 91.

Cálculo del Aporte:

La Fundación Centro Eugenio Mendoza, será el receptor del tres (3%) por concepto de aportes en dinero correspondientes al Compromiso de Responsabilidad Social que efectúen los Órganos y Entes del Poder Público, el cual procede en caso de ofertas cuyo monto total, incluidos los impuestos superen las Dos Mil Quinientas (UCAU 2.500,00) y será calculado con base al monto objeto del contrato de donde provenga, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado de conformidad con la normativa vigente.

Aporte en Materiales e Insumos:

Los aportes en materiales, insumos y herramientas correspondientes al Compromiso de Responsabilidad Social, para su entrega se deberán realizarse, en la sede principal del Centro Deportivo Eugenio Mendoza, en acompañamiento de las autoridades de administración y operaciones, para dar fe y constancia de la recepción, así como la de las partes vinculantes.

Dirección de Recepción:

Av. Principal de la Castellana, 2da transversal,
Centro Deportivo Eugenio Mendoza.
Chacao. Miranda. Venezuela

Reporte:

Los Órganos y Entes del Poder Público deben emitir un oficio para reportar el beneficio a recibir por la Fundación Centro Eugenio Mendoza, al cual anexarán los siguientes recaudos:

1. En caso de materiales o insumo acta de Control Preceptivo de Recepción.
2. En caso de servicio o apoyo de con programas control de avance y entrega del beneficio.

Esta información será emitida oficialmente, así como los avances de los beneficios obtenidos para el control y seguimiento de las partes.

PROGRAMA SOCIAL - FUNDACIÓN CENTRO EUGENIO MENDOZA ÁREA INFRAESTRUCTURA - MANTENIMIENTO

El objetivo de este programa es indicar los materiales, insumos y herramientas de mayor recurrencia y consumo, que son necesarios para el mantenimiento y continuidad operativa en las instalaciones deportivas, infraestructuras y áreas administrativas de la FCDEM, con el fin de cumplir con los estándares propios de un plan de mantenimiento convencional. La intención de este documento, es

la de prolongar la vida útil de las infraestructuras e instalaciones propias del complejo deportivo, evitando así mayores costes por reparación, sustitución de equipos y materiales. A continuación, se realiza un desglose de todas las tareas que se deben realizar, tomando en cuenta sólo el material e insumo de alta rotación y consumo para tal fin, así como material deportivo necesario para la continuidad de las actividades.

Horarios:

El complejo deportivo permanece abierto de lunes a sábado de 06:00am a 07:00 pm. En horario de flexibilización es de 7x7 de 06:00 am a 01:00 pm de lunes a sábado. En dicho horario, las instalaciones deberán permanecer plenamente funcionales, a excepción deparadas por mantenimiento o avería.

Instalaciones Deportivas:

El Centro Eugenio Mendoza, cuenta con tres (03) Canchas deportivas para las prácticas de baloncesto, futbolito, tenis y Voleibol, dos (02) salas de máquinas, un (01) área de spinning y un (01) salón con tatami para la práctica de artes marciales y yoga, una (01) piscina de 25 metros, cinco (05) áreas administrativas, cuatro (04) salas de baño de dama y caballeros para los usuarios y dos (02) baños de dama y caballeros para el personal que labora en el centro. De igual manera, el Centro Deportivo, cuenta con áreas verdes, un (01) cafetín con su respectiva área de mesas y sillas, y tres (03) depósitos de material deportivo, enseres y materiales varios.

Mantenimiento de las canchas deportivas:

El mantenimiento de las diferentes canchas, se debe realizar con escobillas y palas, así como contar con bolsas de basura para recolectar el material de desecho acumulado (Hojas, basura y demás elementos extraños). Es importante resaltar que, durante el período de lluvias, se acumula gran cantidad de agua en las canchas, la cual debe ser retirada utilizando escobas que se deterioran con gran facilidad por las superficies al cepillar.

- Se debe realizar el lavado del pavimento con agua y jabón neutro.
- Las áreas deportivas requieren la sustitución de las mallas y redes que conforman las arquerías, y cestas de baloncesto, así como la red para las disciplinas de voleibol y tenis.
- El enrejado que separa o aísla cada cancha, requiere un mantenimiento continuo, para evitar su deterioro en el tiempo, producto de la abrasión por el agua de lluvia y sol, así como el deterioro por el tiempo.
- Los canales de desagüe, requieren un mantenimiento continuo para evitar la acumulación de material de desecho y evitar que el agua se empoce o inunde las canchas. Para tal fin se requiere de espátulas y escobillas especiales, que se deterioran con gran facilidad por su uso continuo.
- La iluminación de las canchas, debe ser atendida continuamente para evitar que la misma se encuentre inactivas en horas nocturnas. De igual forma, se requiere comprobar la estabilidad del poster y de sus puntos de anclaje.
- Reparación de pequeños agujeros que se presentan en las canchas (por el uso y las condiciones ambientales), para no afectar



el correcto desarrollo de las actividades. Para tal fin se requiere de material especial de acuerdo al tipo de cancha afectado.

Mantenimiento de las áreas de máquina:

Las áreas de máquinas, requieren de engrasado continuo de los equipos de multi-fuerza, guayas, cojines, pisos anti resbalantes, espejos, pesas, entre otros. Para tal fin se requiere de grasa especial, material de limpieza como desinfectantes, jabón neutro, paños absorbentes, aromatizantes, alcohol al 70%, guayas especiales, y demás elementos que garanticen la operatividad y continuidad de las actividades del área de multi-fuerza.

Mantenimiento de las áreas administrativas:

Las áreas administrativas están conformadas por cinco (05) oficinas, en las cuales se debe realizar un mantenimiento tres (03) veces al día, lo que implica el uso de desinfectantes, jabón, bolsas de basura para las papeleras, baldes, coletos vasos para los filtros de agua, cepillos de barrer y recogedor de basura.

Mantenimiento de los seis (06) Baños:

Estas áreas requieren de un mantenimiento continuo, para garantizar la higiene y salubridad de las mismas. Para tal fin se requiere el uso de cloro, producto para desmanchar inodoros, jabón, desinfectante, aromatizantes, escobas, recogedor de basura, trapeador, bolsas de basura, guantes de limpieza, gel Antibacterial y líquidos para vidrios y/o espejos.

Mantenimiento de los Pasillos y áreas comunes:

Se debe verificar de manera continua la iluminación de las áreas comunes y pasillos, así como el mantenimiento de las mismas con agua y jabón, donde se debe disponer de cepillos, recogedor de basura, baldes, coletos, desinfectante y cloro.

Mantenimiento de la Sala de Tatami:

Esta sala posee piso de parquet, el cual tiene en gran parte de su área, un tatami armado con piezas de goma especial, de manera de garantizar una amortiguación para evitar lesiones en las actividades de artes marciales y yoga. Para el mantenimiento de esta área, se requiere de productos de limpieza especial, para conservar el piso de parquet y el tatami, que, por su naturaleza, requiere un mantenimiento tres (03) veces al día. Para tal fin se requiere de escobas, mopas, desinfectante, paños súper absorbentes, cepillos, recogedor de basura, baldes, jabón, líquido de vidrios y escobilla limpia vidrios.

Mantenimiento el Área de Spinning:

Esta área está conformada por cerca de veinte (20) bicicletas, las cuales requieren de un mantenimiento periódico, en lo relativo al engrasado de las cadenas de las bicicletas, pedales y asientos, así como su desinfección y limpieza luego de su uso. Para tal fin, se requiere de desinfectantes, jabón neutro, paños absorbentes, grasa y sustitución de gomas del manubrio y asientos en caso de deterioro por su uso.

Mantenimiento del Área externa de la piscina:

La piscina consta de un área de circulación a su alrededor, el cual es de grama artificial, el cual requiere de un mantenimiento continuo por acumulación de desechos y elementos extraños. Para tal fin se requiere de escobas especiales que no maltraten la grama artificial.

Iluminación de las instalaciones:

En general, se requiere de una revisión continua de la iluminación de todas las áreas, a los fines de garantizar la correcta iluminación de las mismas. Para tal fin se requieren de bombillos especiales en los techos de la entrada principal y pasillos, bombillos ahorradores en los baños y áreas de oficina, así como tubos fluorescentes de 1,20metros en las áreas del tatami, spinning y sala de máquinas.

Mantenimiento de las Áreas verdes:

La FCDEM, consta de grandes áreas verdes que embellecen los alrededores de las instalaciones, las cuales requieren de un mantenimiento continuo para garantizar un buen aspecto de las instalaciones, que se convierten en una carta de presentación de la Fundación, otorgando un ambiente cálido y agradable, que invita a los usuarios a practicar deporte en área que proporciona armonía. Para tal fin, se requiere de insecticidas, abono, veneno de hormigas, rastrillos, tijeras de jardín, palas, bolsas de basura para recoger los desechos propios de un jardín.

Mantenimiento del Sistema de Aire Acondicionado:

La FCDEM, cuenta con un sistema central de aire acondicionado. La unidad de aire acondicionado, consta de un condensador (que contiene un compresor, tubos de refrigeración y un ventilador), un vaporizador (la unidad interna que enfría el aire), tubos para drenarla humedad del aire y un ventilador para esparcir el aire frío. Dichos implementos requieren de un mantenimiento periódico para garantizar su operatividad de manera continua. Primordialmente el mantenimiento preventivo del aire acondicionado, es para mantener el equipo limpio y lubricado en todas sus partes con los ajustes y cambios básicos en tornillos, terminales eléctricos y en general el seguimiento de lecturas de consumo eléctrico, ruido, temperaturas de condensación y de evaporación del refrigerante. Para tal fin se requiere de refrigerante para su buen funcionamiento y durabilidad en el tiempo, así como también revisión periódica de personal especializado.

Mantenimiento de las Áreas del café, mesas y sillas:

Esta área está destinada a la atención de los visitantes y usuarios donde los mismos cuentan con un área de relax y esparcimiento. Para el mantenimiento de esta área, se requiere escobas, recogedor de basura, desinfectante, antibacterial, paños absorbentes, baldes, coletos y bolsas de basura.

Mantenimiento de los depósitos de material deportivo y demás:

Esta área debe ser aseada periódicamente para evitar la acumulación de polvos y desechos que puedan causar el deterioro del material allí resguardado, por lo que se requiere de desinfectantes, antibacterial, paños absorbentes, escoba, baldes, coletos, pala recogedora de basura y bolsas de basura.





Material deportivo de alta rotación:

Tomando en cuenta las diferentes actividades deportivas que se llevan a cabo en el Centro, se detallan los principales materiales y equipos necesarios:

- Δ Pelotas de Básquet Ball
- Δ Pelotas de Voleibol
- Δ Pelotas de tenis
- Δ Mallas de Voleibol
- Δ Mallas para cancha de tenis
- Δ Mallas para los aros de Básquet Ball
- Δ Raquetas de tenis
- Δ Tablas de natación
- Δ Pelotas de futbolito
- Δ Tatami de artes marciales
- Δ Protectores para defensa personal
- Δ Pitos
- Δ Carrileras de piscina
- Δ Carritos para pelotas de tenis
- Δ Bolsos o bolsas para guardar material deportivo

grama artificial, abono, veneno de hormigas, rastrillos, tijeras de jardín, llave de tubos, alicates, destornilladores, teflón, teipe, entre otros materias necesarios para realizar los mantenimientos correctivos y preventivos.

Lcda. Yoselin D' Ovidio
PRESIDENTE
Fundación Centro Eugenio Mendoza
Gaceta Municipal Chacao
Numero Ordinario 1790
Resolución 018-19 del 11 de febrero de 2019
Celular: 0412.814.90.68
e-mail: fcempresidencia@gmail.com

Situación Actual COVID-19.

Es importante resaltar que, tomando en cuenta la situación en virtud del COVID-19, es necesario cumplir un protocolo de bioseguridad que garantice una adecuada protección a los usuarios la FCDEM, por lo que se requiere contar con los implementos e insumos necesarios como:

- Δ Gel antibacterial con 70% de alcohol
- Δ Guantes de Nitrilo o latex talla L y M
- Δ Mascarillas desechables de tres capas
- Δ Alcohol al 70%
- Δ Trajes de Bioseguridad desechables
- Δ Protectores Faciales
- Δ Bragas de Bioseguridad
- Δ Envases rociadores
- Δ Desengrasante
- Δ Termómetros

Materiales y herramientas

A fin de proporcionar un buen servicio y optimas condiciones de limpieza y adecuados ambientes, requiere:

1. Cloro desinfectantes, desmanchador para inodoros, jabón, jabón líquido para vidrios, jabón neutro, aromatizantes, gel antibacterial, escobas, mopas, , paños súper absorbentes, recogedor de basura, baldes, bolsas de basura para las papeleras, bolsas de basura calibre 14, escobilla limpia vidrios, coletos, vasos para los filtros de agua, cepillos de barrer, trapeador, guantes de limpieza,
2. Bombillos ahorradores, tubos fluorescentes de 1,20metros, focos, espátulas, escobillas especiales, pintura para canchas, grasa especial (para los equipos), guayas especiales, sustitución de gomas, escobas especiales que no maltraten la

